

ILÚSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-84-L114 "CONFECCIÓN E IMPRESIÓN COMPROBANTE DE INGRESOS MUNICIPALES".

VALLENAR, Marzo 24 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 1569/

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 76 de fecha 20 de Marzo de 2014, de Tesorería Municipal, mediante la cual solicita realizar proceso de licitación.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 357 de fecha 21 de Marzo de 2014, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-84-L114 "CONFECCIÓN E IMPRESIÓN COMPROBANTE DE INGRESOS MUNICIPALES".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-84-L114 "CONFECCIÓN E IMPRESIÓN COMPROBANTE DE INGRESOS MUNICIPALES".
- 3.- Publiquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-84-L114 "CONFECCIÓN E IMPRESIÓN COMPROBANTE DE INGRESOS MUNICIPALES" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Desígnese a la Dirección de Administración y Finanzas, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el dia 31 de Marzo de 2014 a las 15:00 horas.
- 6.- Publiquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN/DEL SEÑOR ALCALDE

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

u

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Encargada Licitaciones

Secretaria Comunal de Planificación

Arch. Of. de Partes NFR/CMP/JEA/HAC/fle.- CARLOS MONTANA PEDEMONTE DIRECTOR SECPLA (S)